

Cód. FO-GTIC-004

Versión 6

Formato
FO-GTIC Acta de Reunión General



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DATOS GENERALES							
Número de acta		03					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género					
Subsecretaría o Subdirección:		N/A					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		N/A					
Lugar:	Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género.	Fecha:	28-09-2022	Hora Inicio:	9:00am	Hora Finalización:	12:07pm
Actividad o tema:	Tercera sesión del Comité Distrital de Diversidad Sexual e Identidades de Género			Anexo listado de asistencia			
				SI	X	NO	
Elaborado por:	Liliana María Ramírez Jaramillo y Olga Patricia Machado Sánchez.	Convocada por:	Componente Política Pública-Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género.				
Objetivo de la reunión:	Seguimiento y monitoreo a la ejecución de los indicadores del plan estratégico de la política pública LGBTI.						

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Saludo.
2	Verificación del quórum.
3	Lectura y aprobación del acta anterior (Acta #2 del 21 de julio de 2022-Segunda sesión del Comité Distrital de Diversidad Sexual, la cual ya fue enviada).
4	Presentación de avances del lineamiento para la atención integral en salud para la población LGBTI (Secretaría de Salud).
5	Presentación de avances del Acuerdo 055-Matricula cero (Sapiencia).
6	Presentación de avances sistemas de información susceptibles de modificación (Secretaría de Innovación Digital).
7	Presentación avances de la actualización de la política pública LGBTI (Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género).
8	Varios.

DESARROLLO TEMÁTICO

1. Saludo.

Se procede con la instalación del tercer comité distrital de diversidad.

2. Verificación del quórum.

Se da inicio al segundo Comité Distrital* de Diversidad a las 9:20 con la presencia de las siguientes personas y entidades:

- Patricia Llano Obando, Gerencia de Diversidades Sexuales.
- María Fernanda Bermeo, Gerencia de Diversidades Sexuales.
- Simone Montoya, Gerencia de Diversidades Sexuales.
- Liliana Ramírez, Gerencia de Diversidades Sexuales.
- Azucena Azucena de la Verde Pradera (Jazmín del Rocío Bedoya Arango), Consejo Consultivo.
- Claudia Silva Viviescas, Secretaría de Salud.
- Andrés Chavarría, Sapiencia.
- Sandra Milena González, Secretaría de Educación.
- Valentina Molina, Secretaría de Educación.
- Sandra Berdugo Gil, Departamento Administrativo de Planeación.
- Angélica María Ardila Felacio, Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- Betsy Mayelis Romaña Blandón, Gerencia Étnica.
- Daniela Monsalve Posada, Secretaría de la No-Violencia
- Maria Victoria Bram Mora, Secretaría de Inclusión Social, Familia y DD.HH
- Ximena Martínez Zapata-INDER
- Denny Ruiz Trujillo, Secretaría de Innovación Digital
- Deisy Gutiérrez Restrepo, Secretaría Innovación Digital
- Estephany Guzmán González, Secretaría de la No-Violencia.
- Diana Marcela Londoño, Secretaría de las Mujeres.
- Carlos Fernando Arroyave, Secretaría de Comunicaciones.
- Sebastián Ruiz Gómez, Gerencia del Centro
- Alfonso Medina Cepeda, Secretaría de Cultura Ciudadana.

No asisten y presentan excusa:

Harley Cordoba, Consejo Consultivo.

Miller Thalel Huila, Consejo Consultivo

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

No hay apreciaciones del acta anterior correspondiente a la #2 del 21 de julio de 2022-Segunda sesión del Comité Distrital de Diversidad Sexual e Identidades de Género.

4. Presentación de avances del lineamiento para la atención integral en salud para la población LGBTI (Secretaría de Salud).

Inicia este encuentro la profesional Claudia Silva de la Secretaría de Salud; Subsecretaría de Salud Pública; Equipo de Dimensión de Derechos Sexuales y Reproductivos, presentando los avances en atención en salud a la Población LGBTI, en el marco del plan estratégico de la política pública hay unos indicadores relacionados con el lineamiento, uno de ellos es tener un protocolo elaborado dirigido al personal de salud que estable los lineamientos

para la atención de las personas LGTBI, el cual incorpora unas perspectivas de derechos humanos y de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, otro indicador es el diseño de una estrategia de formación y socialización del protocolo de atención en salud para la población LGTBI, dirigido al personal de la red del servicios de salud, esta es la carátula de lineamiento para la atención integral, es un producto que se pudo gestar no sólo para dar cumplimiento a la política pública sino que fue un proceso al interior de la secretaría para que se considerara y se pudiera incluir dentro de los aspectos contractuales las diferentes asistencias técnicas. Es de anotar, que desde el año 2020 se han podido tener ciertas acciones relacionadas con la atención en salud con enfoque diferencial y de diversidad. Estos lineamientos y productos se realizaron en el marco de un convenio que tiene la Secretaría de Salud con el Centro Nacer de la Universidad de Antioquia.

En este texto se encuentra una introducción, contextualización, estadística, fundamentación teórica, en la cual se trata de homologar algunos conceptos, la ruta metodológica de cómo se construyó, cual fue el ejercicio, cuáles fueron los pasos para construir este documento, luego se encuentra los lineamientos que se construyeron con base en unos grupos focales que se tuvieron con una mesa de expertos y a partir de una revisión bibliográfica se presenta las recomendaciones en atención en salud, hay un capítulo del sistema general de seguridad en salud porque se consideró importante que se tuviera claro cómo es el sistema y cómo acceder, se tienen unos anexos que es la parte más sustanciosa del documento, es la ruta de atención la cual se construye teniendo en cuenta la Ruta de Atención Integral en Salud-RIAS, esto es la orientación que entrega el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual está organizada por cursos de vida, primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, adultez, vejez y nos dan unas pautas de cuales son atenciones mínimas que se debe tener, estos lineamientos se construyeron de acuerdo a las particularidades de la población.

En el segundo anexo se encuentra un recorrido por los derechos sexuales y reproductivos, propuestos por la Asociación Internacional de Sexualidad y en el anexo tres, hay una base de datos tipo directorio de algunas organizaciones, fundaciones, ONG, entidades, que puedan servir y orientar a las personas que consultan este lineamiento, a donde orientan a las personas LGTBI, con el lineamiento ya construido se empieza la fase de socialización, para este fin la Secretaría de Salud incluye unos productos contractuales con el convenio que tienen con el Centro Nacer de la Universidad de Antioquia, teniendo en cuenta que este año por la ley de garantías, la ejecución fue en el segundo semestre, motivo por lo que se incluyeron dos productos uno que se denomina Encuentro de Asistencia Técnica para la Socialización de los Lineamientos para la Atención Integral en Salud a la Población LGTBI, dirigido al profesionales de la salud y del área psicosocial de las EAPBS-Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud, EPS, con el objetivo socializar estos lineamientos para desarrollar capacidades en el talento humano en salud que trabaja con las EAPBS, en las IPS; se tuvieron dos encuentros virtuales cada encuentro de cuatro horas, el 9 de septiembre en la jornada de la mañana 45 personas conectadas y en la jornada de la tarde 29 personas.

Otro producto de los lineamientos para la atención en salud a las personas LGTBI, está dirigido a programas o proyectos, dependencias, mesas y colectivas de las diferentes comunas, entre otros, que convoquen o trabajen con la población, en este punto se pactaron tres encuentros cada uno de tres horas, dos presencial y un encuentro virtual con el objetivo de socializar estos lineamientos. Para las personas de los programas y proyectos de la Administración Distrital, mesas diversas y otros grupos, se realizó un encuentro el 21 de septiembre, de 5:00p.m. a 8:00p.m., en la Sede de la Gerencia de Diversidades, con asistencia de 27 personas, el otro el 22 de septiembre se hizo en el Centro Administrativo Distrital-CAD con 14 personas y el 24 de septiembre virtual, de 2:00p.m. a 5:00p.m. se conectaron 17 personas, se hace necesario mencionar que es importante tener más asistencia de las personas pertenecientes a la población, porque es un lineamiento que da herramientas para exigir una atención integral; esto porque se hizo convocatoria por la Gerencia de Diversidades y por la Secretaría de Salud, se hizo también convocatoria telefónica, por correo electrónico, en los estados de whatsapp, se envió a cada persona delegada del comité, para que cada uno replicara la información, entre otras.

Azucena Azucena pregunta si el espacio de difusión del lineamiento se cierra el día de hoy y Claudia le contesta si por este semestre, las acciones se retomarán el próximo año, Azucena hace una petición formal por ser la única

presente del Consejo Consultivo que se aprovechen las reuniones de la actualización de la Política Pública LGBTI, que soliciten un espacio al comité impulsor, para que otras personas se enteren del esfuerzo que hizo la secretaría de salud, en su caso la información no la puede tener por otro medio, porque hace parte del área preventiva y salud, le preocupa los líderes comunitarios, activistas y líderes independientes de la población LGBTIQ+, que desearían conocer estos lineamientos, solicita estudiar la posibilidad de hacer un conversatorio con estas personas que se están reuniendo y que puedan estar interesadas con el tema, Claudia expresa que se proyecta para el próximo año llegar a más organizaciones. Simonne interviene diciendo que la Secretaría de Salud ha enviado el documento a las personas que asisten a las socializaciones para que lo conozcan.

Sandra Berdugo pregunta, las entidades de salud cómo recibieron el documento?. Claudia responde que tienen todo el interés de aplicar los lineamientos, esto por parte de las EAPB, EPS, además de son conscientes que lo deben hacer; pero al interior de sus instituciones tienen sus trámites administrativos que deben empezar a adecuar y reconocen la necesidad de recibir un tema de humanización y de sensibilización frente a la población dada las atenciones que se brindan, donde se encuentran dificultades en la comunicación, en el trato a las personas que en su mayoría es por desconocimiento de las identidades de género no hegemónicas, evitando que esto sea una barrera en la prestación del servicio.

Otra dificultad es en el tema de la historia clínica, dado que no cuentan con todas las variables para caracterizar a la población, modificar un sistema de historia clínica es costoso, algunos lineamientos no dependen de Medellín sino del orden Nacional, que es donde debe elevarse cada decisión, ya se inició con la EAPB-EPS SURA que tiene más avance y más apertura no sólo este tema sino en otros. Azucena Azucena pregunta, cómo se están preparando para la liquidación de las EPS a nivel nacional y que estén atendiendo población LGBTI, han hecho discusión del tema y sino la han hecho para que sea tenida en cuenta porque la preocupa que personas que estén en el régimen subsidiado, contributivo o el especial se queden eventualmente desprotegidas en este proceso de liquidación de orden nacional, Claudia contesta que personalmente ella no tiene criterios de juicio para hablar al respecto, además de que la idea es no dejar las personas desprotegidas.

Liliana Ramírez pregunta si el contrato que se hizo con Nacer contempla acciones de seguimiento o de orientación o cómo lo van a manejar?, Claudia Silva expresa que para hacer un seguimiento hay un proceso y así se hace con los protocolos, entendiendo que este documento no es protocolo, ni es una guía de práctica médica, es un lineamiento que recoge algunas recomendaciones generales para la atención en salud, porque en el documento no se va a encontrar como proceder en el tema de la hormonización, nada de procedimientos de atención clínica, esto porque las guías de práctica pública no le competen a la Secretaría de Salud, esto es del orden nacional y tiene un costo.

El proceso contemplado es primero, hacer difusión del lineamiento, luego continuar procesos por institución o EAPB, donde se indaga por medio de un instrumento o lista de chequeo, que permita hacer preguntas con una construcción de criterios con los que se va a medir la institución, por lo general se crean unos planes de mejoramiento, la institución se autoevalúa con calificaciones de 1 a 10, de acuerdo a su calificación si es baja es mirar como institución se pueda superar esos criterios que quedaron en bajo, se hace un plan de mejoramiento, al año se revisa ese plan de mejoramiento donde quedaron tareas claras y se solicitan las evidencias del mejoramiento, motivo por el cual no se puede hacer seguimiento de entrada porque no podemos evaluar lo que no se conoce, de ahí que, al hacer la difusión, se busca que las entidades de salud reconozcan que tienen unas deberes frente al tema y empiecen a adecuarlos, Patricia Llano toma la palabra informando que la Secretaría de Salud y la Gerencia de Diversidades están en el ejercicio de crear la Mesa de Salud LGBTI, en esa mesa habrán personas que tomen decisiones, directores de EPS y Gerentes, que pueden tener ya unos lineamientos y hacer un aporte importante. Claudia refiere que esta mesa es muy importante por las modificaciones que se requieren y son ellos quienes pueden dar el aval para los desembolsos de recursos necesarios. Estephany Guzmán, interviene manifestando que el reto sería que estos lineamientos lleguen donde hay los casos de violencia en la atención en salud, para que se reduzcan y se erradiquen esas violencias del sistema de salud, hacer correlación entre los casos y la aplicación de los lineamientos para articular y poderlos reducir ostensiblemente, la Secretaría de la No-

Violencia socializará estos lineamientos con el equipo de cárceles porque la atención en salud es muy deficiente, se hará con los compañeros que hacen parte de la Subsecretaría de Justicia Restaurativa.

5. Presentación de avances del Acuerdo 055-Matricula cero (Sapiencia)

Andrés Chavarria, menciona que no es el Acuerdo 087, sino el Acuerdo 055, esto después de la sanción por parte del señor Alcalde Daniel Quintero, inicia reconociendo el papel que tuvo la Gerencia de Diversidades y los compañeros, el consejo consultivo y todas las personas que hicieron parte, así como la voluntad política y la presión social.

Sapiencia cuenta con un acercamiento con los proveedores internos y externos, con todos los beneficiarios, con cada una de las personas que hacen parte del sistema de estudiantes post-secundaria, donde se les ha estado haciendo un recuento del Acuerdo 055, es importante tener en cuenta que es un proceso largo, después de la aprobación del acuerdo viene la reglamentación que definen en detalle la funcionalidad del acuerdo; desde el mes pasado ya hemos tenido tres jornadas de acercamiento con diferentes actores de instituciones educativas, población LGTBIQ+ y cisgénero, que son líderes comunitarios.

Es importante contextualizar que se trabaja inicialmente con la Resolución N°8513, "Por la cual se adopta la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en SAPIENCIA", esto porque es entidad gestora, administradora de toda la oferta de Educación Superior, ahora con el cambio de la funcionalidad, es La Agencia de Educación Postsecundaria y se gestiona toda la Educación Postsecundaria que incluye la Educación para la Formación Técnica del Trabajo Especializado, con personas desde noveno grado, por lo tanto, se tiene injerencia en algunas de las instituciones de educación media; haciendo un barrido de cada uno de los programas que ha tenido Medellín de acceso y permanencia, esto desde 1996 que se constituyó las becas a mejores bachilleres, lo que en su momento estuvo bajo la Secretaría de Educación, en el 2006 con presupuesto participativo, hasta llegar a matrícula cero, pasando por el Fondo EPM, Enlaza Mundos, Formación avanzada Extendiendo Fronteras, Becas Tecnología es el proyecto con mayor población beneficiada aproximadamente 21.208 estudiantes matriculados entre las tres IES del Distrito como el Colegio Mayor de Antioquia, ITM y Pascual Bravo, y las tres Instituciones del Departamento, Tecnológico de Antioquia, Politécnico Jaime Isaza Cadavid, en la actualidad se suma la IU Digital de Antioquia. Actualmente, las líneas de becas que se ofertan son Mejores Bachilleres, Mejores Deportistas, Talento Especializado y Becas Tecnología. Es de anotar, que hay líneas de créditos condonables y presupuesto participativo, también se tienen Medellín EPM, enlaza mundos, que es un programa de formación internacional, extendiendo fronteras y el programa de formación avanzada posgrados nacionales para docentes de la ciudad.

En la socialización del Acuerdo todo va a quedar dentro de una misma bolsa de recursos de los cuales se va a poder hacer una gestión unificada de los mismos, el programa de presupuesto tendrá tres líneas de acceso y están divididos en Técnica Profesional, Tecnología, y Profesional, podrá hacerse en las tres IES del Distrito, Colegio Mayor de Antioquia, ITM y Pascual Bravo, y las IES del Departamento y Nacionales con Sede en Medellín, única y exclusivamente; se continúa con las becas futuro que abarca los técnicos profesionales, talento especializado; proyecto que nace con esta administración, con la intención de capacitar jóvenes adultos en temas exclusivos de la cuarta revolución industrial, bases de datos, inteligencia de los negocios e Internet, son cursos cortos, pueden ingresar y estudiar los 5 meses que dura el curso, se tienen aliados importantes como el Tecnológico de Antioquia, el Pascual Bravo, la Universidad EAFIT, que ofrecen estos cursos de formación con certificación propia, son intensivos de lunes a viernes, estudiando aproximadamente 3 horas, en los cuales hacen la formación y posteriormente avanzan a un siguiente nivel, deben tener su formación en 15 meses que corresponde a un tiempo menor a una técnica, se quiere impactar personas que trabajan y no han tenido la oportunidad de estudiar para que puedan realizar estos cursos y más adelante tengan la posibilidad de poderse vincular a una empresa o generar idea de negocio el cual puedan emprender en muy corto tiempo porque se sabe que las dinámicas económicas y sociales de las poblaciones en los sectores específicamente populares es muy difícil porque ellos tienen que escoger entre trabajar y estudiar, por ello se proporciona una formación corta y que tenga mayores oportunidades de vinculación laboral, esto es educación para el trabajo.

Es ahí donde finalmente se cuenta con las líneas de crédito, en estas tres líneas de acceso, que son la técnica profesional, tecnología y profesional, en IES privadas con sede en el Distrito, los posgrados nacionales y los posgrados en el exterior que finalmente se conservan dentro del Acuerdo. Otro avance que se tiene con el Acuerdo 055, es que, si bien se habla de modalidades de financiación para que la persona pueda acceder, también del pago de la matrícula y derechos pecuniarios de cada una de las personas que ingresan las instituciones y finalmente se hace un acompañamiento en sostenimiento, a través de los recursos provenientes de presupuesto participativo y todas las personas que deseen postularse sin problema, este es el resumen lo que constituye matrícula cero, que consiste en el pago de hasta el 100% del costo total de la matrícula, las personas beneficiarias de este programa pudiendo acceder a estos recursos, con el programa de planeación local y presupuesto participativo. Para el acceso a las IES del Distrito de Medellín, IES Públicas Departamentales y Nacional con sede en Medellín, es muy importante que entender que hasta la sanción del Acuerdo 055, becas tecnología, solamente operaba para las IES superiores, esto es que si una persona quería acceder a un programa adicional a la Universidad Antioquia, Universidad Nacional deberán incluir directamente con presupuesto participativo o con alguno de los fondos, de los cuales obtenían la contraprestación en servicios social y con el crédito dependiendo de su de su calidad educativa y la calidad de las notas, por lo que se podía condonar o pagar el monto del crédito, finalmente estas becas otorgadas a los estudiantes nacidos en el Distrito de Medellín que demuestren residencia durante el último año, previo a la convocatoria pública. Es importante que tengan en cuenta es para nacidos o residentes en Medellín, el único requisito es que puedan demostrar un año de residencia en la ciudad antes de la convocatoria que hace directamente la institución.

El proceso de inscripción a las instituciones lo hace cada persona, quien debe de pagar el pin para la presentación de la prueba, Sapiencia en este momento no hace de gestor de matrículas, lo único que hace es pagar el acceso. Cada persona que desee vincularse deberá estar pendiente de la oferta y de los periodos de inscripción y de la matrícula en cada una de las instituciones, una vez se surtan todos estos procesos, con los convenios previos que se deben de tener entre las instituciones y Sapiencia para hacer los respectivos pagos. Ahora, el tema que compete a las acciones afirmativas de la estrategia de matrícula cero para la población trans, se estipulo que el requisito de permanencia será de seis meses previos a la apertura de la convocatoria. Se garantiza el 30% de los cupos anuales para personas con discapacidad, población afrocolombiana, raizal, palenquera e indígenas, se garantizará un mínimo del 30% de cupos anuales para las mujeres sin límite de edad, en áreas requeridas para la implementación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, finalmente se garantizará un mínimo 30% de cupos anuales para hombres y mujeres trans y personas no binarias, sin límite de edad. Simonne aclara, cuando se hizo la discusión del acuerdo se habló de porcentajes mínimos, pero no de porcentajes únicos, es decir si se presentan un 90% de las personas que hacen parte de la población, quedará sólo un 10% para las personas que no hacen parte de la población priorizada, este 10% puede variar de acuerdo al total de la población priorizada que se presente y cumpla con los requisitos. Patricia aclara que el Acuerdo sólo da asignaciones y porcentajes, los requisitos se encuentran en la reglamentación.

Andrés continúa su intervención mencionando que las claridades del funcionamiento lo dará la reglamentación que espera este para el 2023, una vez ya esté listo se podrá presentar para que todes conozcan sobre sobre el proceso. Cuando se habla de becas y créditos los requisitos son que sea nacido en Medellín, que demuestren residencia durante los tres años anteriores a la convocatoria pública y en las acciones afirmativas para la población trans el requisito de permanencia en Medellín será de un año previo, ahí se puede ver una reducción en este requisito, este era parte del esbozo del acuerdo.

Maria Fernanda Bermeo, refiere que el Acuerdo tiene dos líneas una que está encaminadas a la matrícula cero, en torno a que los residentes y nacidos en Medellín no paguen en unas instituciones de educación superior específicas y otra línea que está dirigida a las becas que están relacionadas con la financiación del sostenimiento, cuando el Acuerdo entra en vigencia y es comunicado por el Alcalde, se pregunta si aún el tema de sostenimiento está condicionado a la reglamentación?, la matrícula cero no estaba condicionada a la reglamentación?, es decir, el próximo semestre ya no hay pago de matrícula?, Andrés Chavarria, responde que lo se menciona en este espacio necesita reglamentación, esto para las becas, matrícula cero, el sostenimiento, se puede adicionar créditos

condonables, el próximo semestre sino logramos tener la reglamentación, que no creo porque se está trabajando fuerte, no pasarían las personas que ingresan a Colegio Mayor, ITM y Pascual Bravo, porque en este momento no contamos con cobertura del actual programa de matrícula cero, y personas residentes en Medellín que estudian en TDA, Politécnico e IU Digital continúan con el programa anterior.

Patricia Llano, interviene diciendo que había unas ofertas de las IES de garantizar educación gratuita bajo estas modalidades, en Medellín se presenta la matrícula cero para toda la ciudad, entonces el Gobierno Nacional en el marco de la pandemia implementan la propuesta de Medellín, cuál es el cambio significativo la priorización de los grupos poblacionales trans, esto no existía porque recuerden que por resolución las comunidades indígenas, palenquera y demás ellos si tienen una prioridad, incluso en instituciones como la Universidad de Antioquia, pero las mujeres la población transgénero, esos son los plus, que hace Sapiencia mete toda su línea, becas, créditos condonables, en una misma bolsa para poder garantizar el sostenimiento, no tienen que depender de ninguna persona como líder de comuna, ni con límite de edad como era con Fondo EPM, sino pasar sus documentos.

Andrés continúa diciendo que en la matrícula cero de Medellín se abarcan todos los estratos sociales desde el estrato 1 hasta el 6, no solamente 1,2 y 3. María Fernanda interviene nuevamente diciendo cuando los ciudadanos nos pregunten por los beneficios específicamente la priorización de la población trans y no binarias, estará condicionado hoy a la reglamentación, Simonne propone se haga un pequeño vídeo explicándoles que se está trabajando en la reglamentación que tiene un lapso de 6 meses, para el inicio de los beneficios específicos reales de la población. Patricia informa que hace un mes se hizo la sensibilización de toda la estrategia en Barbacoas vino una chica de Sapiencia, Andrés continúa se puede programar otra socialización de acuerdo a las sugerencias recibidas. Sandra González de Educación, la socialización de fortalecimiento con los estudiantes de noveno y décimo, porque los de once de este año ya estarían por fuera del sistema educativo, los grados de sexto, séptimo y octavo son los que vienen trabajando en grupo focal donde noveno y décimo no están interesados tanto en colectivizarse desde la institucionalidad, con ellos sería un tema más individualizado, con los grupos focales tenemos un ejercicio de cinco encuentros, para tener la información desde Educación y que tengan claro los requisitos de cumplimiento.

Patricia Llano, interviene diciendo que cuando se socializó este acuerdo, se encontró que siempre hay gran vacío que tiene la población trans y no binaria de manera particular, la población trans, es que no ha terminado el colegio, el ICFES, tiene un proceso de validación, ya empezamos toda la indagación al respecto, la Gerencia para el próximo año va a priorizar un recurso en el que se garantice la compra ese PIN y se conformara un grupo de estudio para personas trans, extendiendo la invitación para los que puedan apoyar en las áreas en que sean expertos y que puedan ser profesores para la población. Posterior cuando se haga el proceso de validación ya pueden aplicar al proceso con Sapiencia, para no quedarnos en la premisa que no pueden presentarse porque no han terminado su bachillerato. En su gran mayoría son trabajadoras sexuales lo que les impide tener tiempo para estudiar, no tienen las condiciones para terminar el bachillerato, situaciones precarias que no les permiten estudiar como personas del común, entonces desde su experticia quiénes voluntariamente quieran acompañar este proceso que es una red de aliados y aliadas para la formación de esta población trans y no binarias.

6. Presentación de avances sistemas de información susceptibles de modificación (Secretaría de Innovación Digital).

Denny Ruiz Trujillo, dando una pequeña introducción, el equipo de Sistema de Información de Innovación Digital, es una secretaría nueva, que surgió por resolución del 24 de noviembre de 2020, pero los integrantes que están acá y otros funcionarios empezaron en febrero de 2021. Es un equipo de ocho técnicos administrativos, dos profesionales especializados y un líder de proyecto.

Sin embargo, existe un equipo, de desarrollo de software, que es un equipo de contratistas que los lidera la directora técnica Elizabeth Vásquez, ellos desarrollan algunos sistemas de información para la entidad, presenta estos datos porque la misión del equipo de Sistema de información para la Alcaldía de Medellín es liderar el cumplimiento de los ámbitos y lineamientos del dominio de sistemas de información, bajo las mejores prácticas de la ingeniería de Software, en la resolución tienen 35 responsabilidades y esas responsabilidades se las distribuyen,

entre el equipo de desarrollo de contratistas y el equipo de planta, pero el equipo de planta da línea, en cuanto a cómo se deben desarrollar los sistemas de información, cómo se deben adquirir los sistemas de información, entre otros, se destacan tres responsabilidades principales, que aparecen en la resolución porque están correlacionadas con la tarea que se les asignó, más o menos desde abril del año pasado, en donde, fueron delegados para indagar en todos los sistemas de información de la entidad, si los sistemas de información son susceptibles de implementar la variable enfoque diferencial, y si ya las tienen implementadas, es una responsabilidad y como hay varias dependencias de la entidad en esta reunión da la información por si en cualquier momento llegan a esas dependencias, se encargan de construir un artefacto que es un catálogo de sistema de información, cuando se empezó el año pasado les entregaron una base de datos de todos los sistemas de información que tiene la entidad, y este catálogo tiene una serie de atributos técnicos, entre ellos empezaron a incluir el todo el tema que tiene que ver con variables de enfoque diferencial, para para poder reportar a este comité, adicional a ello como equipo, están visitando todas las dependencias para hacer esta indagación y adicionalmente están recopilando información técnica y documentación de los sistemas de información que generalmente reposan en cada una de las dependencias y que a veces son administradas por contratistas que se van, la información se pierde y la entidad también por el tema de transferencia y gestión del conocimiento, se busca que cada sistema de información tenga un servidor responsable de carrera administrativa. El cronograma que se tiene desde el sistema de información es que al 31 de diciembre de 2023, el total de los sistemas de información de la entidad estén identificados, sobre todos los susceptibles de implementar las variables de orientación sexual e identidad de género y cuáles ya las tienen implementadas. Se ha identificado 263 sistemas de información, de los cuáles 63 con cuentan con enfoque diferencial, los otros 200 sin especificar sin son susceptibles a la actualización, lo que se busca es que cada que una dependencia vaya a implementar un sistema de información se realice en corresponsabilidad con lo solicitado en el Plan Estratégico, Política Pública LGBTI 2018-2028.

Hay una circular que obliga en cierta manera a todas las secretarías o dependencias de la entidad que vayan a ser un contrato que tenga un componente TIC, valorar inicialmente si el sistema de información debe incluir variables de forma diferencial y si es susceptible lo deben hacer. Las dificultades encontradas han sido el desconocimiento de la política pública y las actividades del enfoque de manejo diferencial, además del equipo tan pequeño. Para tener en cuenta que cada sistema de información tiene un responsable funcional y un técnico. Liliana Ramírez interviene diciendo que esta reunión es importante para que las personas que designadas como enlace puedan ir buscar quien es el responsable de cada sistema de información en cada una de las dependencias, para poder tener un avance a lo que Denny contesta que se podría facilitar para ese proceso los listados que tienen de las dependencias de sus sistemas de información y quién es el responsable técnico y funcional. Solicitan se envíe anexo al acta los enlaces de cada uno de los sistemas de información.

Simonne, interviene diciendo dejar claro que no existe un sistema de información que unifique todo lo que tiene que ver con población LGBTI, que no debería ser tan manual como en un Excel, sino en un sistema de información donde también se pueda poner la matriz de automatización del plan estratégico, cuando se actualice, pero es aprovechando la oportunidad en la que estamos, debería quedar amarrado a un recurso, con personas de planta, porque al día de hoy no existe. Denny continúa mencionando que es ahí donde debe de haber un proyecto que lo desarrolle, empresas contratistas o innovación digital. Seguidamente, se menciona los avances que se tienen de 261 Sistemas de información y que están en operación en la entidad y 28 que están en desarrollo. Hay 86 que son susceptibles de variables de género, 175 que no, pero estos 86, que son susceptibles, solo lo han implementado 11 para un total del 13%. La secretaría de Innovación Digital está haciendo la tarea, hay 12 que son susceptibles y a los 12, se le implementaron las variables. Simonne pregunta si esos sistemas tienen las tres variables que son sexo, identidades de género y orientaciones sexuales, a lo que se responde que cuando se dice se implementan es porque cumplen con las tres variables. Las posibles estrategias que se tienen a futuro y que se plantean desde el equipo, están relacionadas con un tema de sensibilización por parte de la Gerencia Diversidades Sexuales e Identidades de Género sobre esta actividad que se está realizando.

7. Presentación avances de la actualización de la política pública LGBTI (Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género)

Maria Fernanda Bermeo, comparte un poco del avance de la actualización de la política pública LGBTI, dos realidades que nos encontramos viviendo frente a la actualización, una es una ruta, de carácter administrativo propiamente al interior de la Gerencia, con el trabajo con mesas y colectivos realizando una identificación de necesidades, diagnóstico de la realidad sociales, culturales, que hay en la ciudad, en torno a la intención de actualizar la política pública en el marco de la vocación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Hilando el proceso de transición de Medellín como Distrito, que también es algo en lo que estamos trabajado todas las dependencias; en esa lógica de esa línea de trabajo, se está realizando luego aplicar unos instrumentos a nivel distrital; en un instrumento de caracterización de la población trans, que en su momento lo conocieron, un instrumento de identificación de la percepción de discriminación en la ciudad por parte de la población y recogiendo todas las necesidades de trabajo y análisis que por ejemplo realizó salud, en torno a las necesidades que tiene la población. Se han realizado unas asesorías por parte del DAP, previas a la ruta de materializar el cronograma establecido que tiene el distrito previo a la actualización de una política pública; en esa ruta de asesoría se estaría construyendo un diagnóstico con premisas de una fuente de información confiables teniendo presente lo jurisprudencial y los avances que ha tenido la Corte en un estudio muy juicioso, buscando ser muy responsables frente a ese diagnóstico y la justificación, de la necesidad de la actualización.

Se está trabajando en esa ruta de hacer un trabajo muy riguroso, técnico, constitucional, en torno a esa necesidad, pero en el camino del trabajo previo con el DAP y de las asesorías obtenidas, se ha encontrado que se presentó un proyecto de acuerdo formalmente en el Consejo de actualización de la política pública. Ese proyecto acuerdo fue presentado por el Concejal Luis Bernardo, hoy ya tiene cuatro ponentes designados que son la concejala Dora Saldarriaga, concejal Simón Pérez, el concejal Daniel Duque y el Concejal Luis Bernardo. El acuerdo número 98 en la lógica de la estructura, y rigurosidad que amerita la gestión de un proyecto de acuerdo, cuando se radica y se presenta por el concejal proponente en este caso Luis Bernardo, la Secretaría General solicita conceptos a todas las dependencias que guardan relación con el proyecto de acuerdo que se pretende tramitar. En el marco del presente acuerdo sabemos que hoy excepto una dependencia no emitido, concepto frente al proyecto de acuerdo.

Desde la Gerencia de Diversidades en un estudio, técnico y riguroso frente las modificaciones que se incorporan en ese proyecto de acuerdo se hicieron reflexiones y los aportes que consideramos se deben hacer y se mencionan dos aspectos importantes, uno la necesidad de una participación de la sociedad civil en la construcción de ese proyecto, que haya una consulta o una intervención, un ejercicio participativo. Es de anotar, que dentro de la ruta metodológica se ya se había iniciado se convocó a las organizaciones para realizar unas mesas de trabajo, porque finalmente la política pública es para esa población de interés.

El concepto de la Gerencia de Diversidades Sexuales está bajo unas lógicas y premisas, una es la necesidad de cumplir con la participación de la población, otra que esté dirigido en ese mismo proceso con la rigurosidad de la formalidad y otro con la necesidad de incorporarle lineamientos que da el DAP, que es quien determina dentro de la administración distrital la línea de trabajo, además del monitoreo y seguimiento de las políticas públicas en la ciudad en general. Desde el formalismo se hacen esas reflexiones, que se cumpla con esas lógicas estratégicas y técnicas especializadas que da el DAP, lo que no se encuentra en ese proyecto, otra la necesidad de la participación de la población. También, se hace técnicamente un análisis de que se considera como implicación a la incorporación de la Q y que implica la incorporación de la A, cuáles son las reflexiones académicas que se deben hacer por lo que se da un pronunciamiento frente a los enfoques y que se quieren incluir. Es de anotar, que se recomiendan enfoques y principios de inclusión y se hacen unas recomendaciones entorno a quien debe de ser la dependencia encargada del seguimiento y monitoreo, porque el concejal empezó a hacer unas mesas de trabajo y ya ha identificado unas buenas propuestas y recomendaciones, con el proyecto inicial aún la política pública estaba amarrada y anclada a la Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos humanos, siendo esto otra recomendación que se realizó esto por el reconocimiento que tiene la gerencia en el marco del Decreto 863 de 2022 como parte de la estructura del Distrito.

Cód. FO-GTIC-004

Versión 6

Formato
FO-GTIC Acta de Reunión General



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se aclara que hay dos rutas, una es la participando de las convocatorias y las iniciativas ciudadanas que se han venido realizando en torno a conocer cuál es la percepción y cuáles son las lecturas y los fortalecimientos que quiere incorporar la población en torno a ese proyecto de acuerdo que se está generando desde el proponente y Concejal Luis Bernardo y otra desde la Gerencia de Diversidades es seguir fortaleciendo internamente la construcción de un proyecto o un documento técnico especializado que dé viabilidad, rigurosidad al cumplimiento de los requisitos que se exigen para hacer para una actualización y un diagnóstico de acuerdo a las lecturas de necesidades que enfrentan con toda la experiencia que se ha tenido en el territorio, seguir fortaleciendo y acompañando los escenarios de construcción y de revisión de ese proyecto de acuerdo. Simonne agrega que en el ejercicio que se está realizando desde gerencia, incluso previo a la presentación de proyecto de acuerdo actual, queremos conocer un énfasis importante que tenga muy en cuenta la evaluación de la política pública actual y del plan estratégico. Lo han dicho varias dependencias corresponsables y es que hay indicadores y metas que no se pueden cumplir, que hay entidades que, por ejemplo, las dependencias nuevas que no están incluidas, que las responsabilidades y funciones han ido cambiando, es el llamado para este comité, que estemos muy pendientes porque pues no solo la participación ciudadana, que es profundamente importante no está presente en el proyecto inicial de acuerdo que presentó el concejal en el debate, también es muy importante que la participación de quiénes somos las personas corresponsables en tanto enlaces designados de las dependencias, podamos estar muy atentos y atentas, a las reuniones que se vayan a realizar,

Es de anotar, que por mucho tiempo se mencionó que no se podía realizar la actualización de matrícula cero y hoy es una realidad, esto porque además eran indicadores del Plan Estratégico que no estaban cumpliéndose y no aportaban a las necesidades de la población, sumado a que hay diferentes entidades y dependencias que no están incluidas en la política pública como la Gerencia Étnica, Gerencia del Centro, Secretaría de la No-Violencia y la Secretaría de Innovación Digital, al no estar algunas de estas dependencias puede no generar la aplicación de una verdadera interseccionalidad, incluso personas con capacidades cognitivas y físicas diversas tienen que quedar aquí y nosotros como como Alcaldía, tenemos la obligación y el compromiso de que las poblaciones con las que trabajamos queden ahí, también firmantes del acuerdo de paz y otras poblaciones que no solo son LGTBI, hay otro continuo de presiones o de situaciones contextuales, con las que se debe estar muy vigilantes y precisamente la experiencia de ustedes en las dependencias nos va a ayudar en la actualización del proyecto de política pública para identificar qué cosas pueden ser realizables y cuáles no. Esta es una invitación en el proceso que no empezó de la forma esperada, que era con un estudio técnico previo y luego la presentación del proyecto de acuerdo, pues igual estemos llamados a estar muy presentes como en este ejercicio, recordando nuestros indicadores, subiendo las evidencias y a estar pendientes porque los conceptos técnicos de las secretarías en este momento ya están en la Secretaría General, por lo menos la mayoría de ellos, pero pues quienes trabajamos en el día a día con la población, con la política pública y con las necesidades somos quienes estamos acá. Estephany refiere preocupación por saber cuál fue el concepto de la Gerencia, aprobar o desaprobado, María Fernanda responde que fue un concepto negativo.

Estephany continúa hay que ser claras y también asumir la responsabilidad política que se tiene como Gerencia, porque aquí estamos todas o gran parte de las entidades que tenemos implicación con la política pública LGTBI y que hemos estado luchando, así seamos contratistas que estemos adentro y afuera de las entidades, pero yo creo que asumir la responsabilidad política de decir como Gerencia, no aprobamos, eso nos da también una posibilidad de ver con ojos crítico y muy claro el proyecto de acuerdo. Específicamente da un ejemplo, el proyecto de acuerdo de Acoso Sexual este para la eliminación del Acoso sexual en Medellín, ese ejercicio es muy interesante, fue convocado por la concejala Dora, porque permitió que todas las entidades que hacen parte de la alcaldía tengan incidencia y han hecho cantidad de reuniones, revisión del texto, una participación activa es, lo que hay que hacer, cuando se va a presentar un proyecto de acuerdo, que tiene una incidencia, tan sustancial. ¿Qué pasa, lo dice a modo personal y es, por supuesto que se necesita una actualización de la política pública, eso necesario, es urgente, por supuesto que sí, pero a qué costa?, ¿Cualquier proyecto de acuerdo que plantee la actualización será aprobado? ¿solo porque si es necesario y urgente la aprobación de la de la política pública?, son preguntas que nos debemos hacer porque tenemos una responsabilidad política, social, con nuestro trabajo como funcionarios y funcionarias, lo otro, y habla en término personal, tenemos una situación grave a nivel nacional de un crecimiento

cada vez más claro, de grupos anti-derechos en el país, lo vimos en una marcha y lo estoy mencionando a modo personal, pero cree que es importante hablar de estos temas, estas marchas con unas arengas o letreros, consignas absolutamente racistas, absolutamente horrible, contra la población LGTBI, por eso es importante la actualización de la política pública, pero con modo crítico, teniendo en cuenta la evaluación que ya la tienen clarísima, han hecho un trabajo muy juicioso, la Gerencia de Diversidades y cada Entidad hemos dado la información de los avances que nos corresponde, hay que leer como funcionarias y funcionarios el contexto de la ciudad, del país, es la invitación para dar también esas aprobaciones, esas lecturas críticas a los proyectos de acuerdo que se nos presentan, hoy es la política pública de LGTBI, mañana nos sabemos que vendrá y creo que es importante tener una claridad ética, política, social y administrativa por supuesto técnica frente a lo que vamos a aprobar o desaprobamos, a las recomendaciones que planteemos en el documento cuando no lo pasen, soy una lesbiana feminista y eso también tiene unas implicaciones emocionales vitales.

Simonne, da las gracias por la intervención e informa que para tener claridad la Gerencia, remitió a la Secretaría General un concepto negativo del proyecto de acuerdo, con los tres puntos que mencionamos, no se tienen en cuenta la evaluación de la política pública, en lo que lleva los últimos once años, segundo, no hubo una participación política en ningún tipo por parte de la población del grupo de interés objeto y sujeta de la oferta de la política pública, y tercero tiene muchos inconvenientes técnicos el articulado. Básicamente es el mismo proyecto de acuerdo 08, los mismos artículos con algunas pequeñas modificaciones, así como María Fernanda expuso, el acuerdo en general requiere una revisión completa, de los objetivos, de los enfoques, de las líneas de las entidades que son corresponsables. La Secretaría General, lo que hace es que reúne, todos los conceptos de las diferentes dependencias y emite uno solo para el concejo de Medellín, por eso es por lo que el concepto de la Gerencia no va suelto, sino que debe reunirse en la Secretaría General con los demás conceptos.

Sandra, desde el Departamento Administrativo de Planeación, tenemos dos consideraciones, Gerencia no ha iniciado el proceso oficial establecido para la asesoría de política pública solo han tenido unas asesorías externas, sin ningún tipo de registro y se debe hacer cuánto antes porque hasta el momento no se tiene y les pude pasar como les ha pasado a otras dependencias que cuando tienen que pedir un concepto a planeación se dice que es negativo porque no se tiene un procedimiento, porque no hay instrumentos aplicados, es importante tener claro que se inicie el proceso como está establecido, tanto como en la circular que se les ha enviado como en el documento que está en Isolución, un poco de claridad y también de tranquilidad desde El Departamento Administrativo de Planeación se considera que un proyecto de acuerdo o un acuerdo así diga política pública, eso no lo hace necesariamente una política pública, tenemos como doscientos acuerdos que dicen política pública, no por eso son política pública. La Gerencia tendrá que responder en el proyecto de acuerdo que es un asunto normativo, pero también es un proceso técnico de la actualización. Desde Planeación ya emitimos el concepto a la Secretaría General diciendo que hay un procedimiento que la Gerencia debe cumplir para tener realmente una actualización de la política pública y que recomendábamos que se hiciera solo un ejercicio, que la Gerencia haga lobby lo ideal hubiera sido antes que se pusieran proponentes, por eso la invitación a iniciar cuanto antes el proceso formal.

Azucena, desde que empezaron estas discusiones, primero liderado por la Gerencia después liderado por la población, esto ha llevado a que mañana vamos a tener una reunión con diferentes personas de la población LGBTI mostrando nuestros puntos de vista y desde nuestras posturas comunitarias o sociales, en el 2018, se destinó un presupuesto, para hacer un muestreo de la población LGBTI, con miras a una posible actualización de la política LGBTI y pregunta, ese estudio dónde está?, ese estudio se hizo en conjunto con la Gobernación de Antioquia, se quedó dentro del Comité, ya se van a cumplir 6 años y no hay resultados de ese insumo, porque esa encuesta era supremamente precisa frente a las necesidades que tenía la población LGBTI. Agregaron un capítulo para las diversidades que no estaban contempladas dentro del acuerdo de la política pública hasta esa fecha, es necesario hacer un diagnóstico, venimos de dos años de pandemia, todo esto nos cambió el contexto a nivel general, pregunta a la Gerencia y a Planeación, es necesario que se haga un instrumento diagnóstico actual comparativo con ese que se hizo anterior para poder tomar decisiones, realmente es importante que queden asentados los ejes de transversalidad con respecto a otras políticas públicas, que si como nos dijo la compañera Estephany sean estructuradas, estudiadas y otras que, como Sandra informa que desde la parte de Planeación se llaman política

pública pero no lo son, entonces con esto es un llamado también desde la parte del Consejo Consultivo para la política pública, que dolorosamente hoy soy la única persona de la población presente en esta reunión, un llamado cómo vamos a construir también esos ejes de transversalidad porque se necesitan claridades.

María Fernanda, hace las siguientes acotaciones una son las asesorías, el seguimiento y el acompañamiento, que Sandra nombra como externas, por lo que se aclara que no son externas, estas asesorías son realizadas directamente por el DAP, por el despacho de la subdirectora que tiene a cargo el seguimiento de las políticas públicas y el lineamiento de las políticas públicas, con profesionales especializados, fue importante revisar con ellos para evaluar de manera previa que insumos para el diagnóstico y para la justificación nosotros como Gerencia teníamos previamente construidos, identificados y que nos permitieran presentar una justificación con un respaldo y una interpretación, sería, responsable, estructurada, en esa lectura identificamos cosas como, cuáles fueron los presupuestos que tenía asignada el tema de diversidad, en planes de desarrollo anteriores, que se ejecutó de manera real para el tema de diversidad, encontramos que aunque hubo designación de presupuesto en el cuatrienio anterior, no se ejecutó ese presupuesto, eso generó una línea base para la designación de un presupuesto muy bajo en este plan de desarrollo. Entonces, esos asuntos de cómo leer no lo conocíamos nosotros como gerencia y nos permite tener un diagnóstico de precisamente decir si hubo o no una priorización de un recurso y eso no se detectó, dónde está evidenciado en los Planes de desarrollo y la ejecución del presupuesto, que nos dio una línea tan baja, esto hay que evidenciarlo y tener el diagnóstico para poder precisamente justificar la necesidad de otro presupuesto para la política pública, con una necesidad clara de qué es lo que se requiere, y en esa lógica y responsabilidad con la población, como Gerencia hemos venido trabajando, bajo dos claridades, la necesidad de identificar lo presupuestado, lo que implica la corresponsabilidad con la creación de la nueva Gerencia, que aunque nosotros planteamos que el proyecto de acuerdo no hace la política pública, pues en este caso es el acuerdo quien determina cuáles son los corresponsables en el cumplimiento de esta política pública, realmente es importante la reincorporación de esas nuevas dependencias que aportan a la garantía de la protección de derechos de la población que no se ha hecho, el debate y el análisis profundo que requiere la reincorporación de esas nuevas secretarías o dependencias en este caso, la Gerencia Étnica, por lo que se tiene claro que hay dos líneas, una en el marco de la actualización del proyecto de acuerdo con unas líneas generales para la construcción de la política pública y ese sustento en el marco jurídico que consideramos relevante para el cumplimiento de la política pública y otra que está encaminada actualización del plan estratégico que implica otros análisis específicos y puntuales frente al plan y a las actividades, metas, indicadores que ya contienen unos acciones puntuales, esa es la responsabilidad y la lógica de trabajo con la que lo estamos haciendo desde la Gerencia.

Simonne, muy importante la pregunta que Azucena nos hace y teniendo en cuenta precisamente que este trabajo con el equipo del DAP, tiene que ver con la revisión de dos cosas los insumos diagnósticos que tenemos y el asunto presupuestal, es un diagnóstico de necesidades que la Gerencia ha podido extraer de cada uno de los insumos que tenemos, la caracterización no es de 2018 es de 2015, que se hizo con la Universidad de Antioquia, fue la primera y la metodología que se utilizó fue la bola de nieve y no fue representativa de toda la población, lo que Azucena llama como caracterización de 2018, es la encuesta de percepción de discriminación, la encuesta de percepción de discriminación, responde a un objetivo de desarrollo sostenible y al plan de desarrollo que debe hacerse bianualmente, que tiene unos porcentajes de la población en un ámbito general y en ámbitos específicos como el familiar, educativo, laboral y espacio público, si se siente o no discriminado, esta que es bianual se hizo nuevamente en 2021 y muestra una disminución de la percepción de discriminación, no obstante, también muestra en los ámbitos específicos, unas problemáticas y unas necesidades, tenemos también un informe de la situación laboral de la población LGTBI y se recoge la información entre 2019 y se publica en 2020, la caracterización trans de 2021, porque la Gerencia por asuntos presupuestales no ha podido ni podrá hacer la caracterización general de toda la población LGTBI, esto porque presupuestal y organizativamente es imposible hacerlo en este momento

El trabajo actual que ha realizado la Gerencia, es estudiar si las líneas actuales que tiene la política pública si responden a las necesidades de la población y con el equipo del DAP, el análisis presupuestal, no sólo con lo que se le ha dado a los proyectos, sino también con inflación y devaluación del peso y para darle parte de tranquilidad a Sandra el diagnóstico previo se entregará como insumo o documento consolidado, donde se hará la justificación y

para iniciar esa ruta oficial por este ejercicio es que se menciona que es muy importante que no se haga presentando solo unos articulados, se requiere un ejercicio técnico y es sólo la fase diagnóstica, en la justificación hay unos pasos a seguir que el Departamento Administrativo de Planeación lo tiene muy claro y quiero ser muy enfática con la población en este caso que sólo está Azucena que no se puede tener una caracterización y una actualización de todos los instrumentos, si se espera que la política pública salga en meses, tenemos que ser muy realistas que los insumos del diagnóstico son los que tenemos hasta el momento y que la Gerencia no tiene planeada, ni tiene la capacidad para recolectar nuevos insumos de caracterización a los que pueden ser aplicados con encuestas dirigidas, con grupos de estudios, grupos focales, expertos y expertas académicas, esto para que se tenga la claridad que con los insumos que hay son suficientes.

Betsy Mayelis refiere, nos queda un montón de interrogantes, esto porque sacar una política pública que no integren todas las diversidades y dejar por fuera una diversidad como la étnica, comprende que no queden las voces de unos sectores, poblaciones y grupos que es difícil incluso focalizarlos, podría ser una de las dificultades de la población LGTBIQ+, de los grupos étnicos, hacer llegar esas voces, esos textos y que queden incluidos son absolutamente necesarios.

Azucena, pregunta cómo pueden hacer llegar la claridad al grupo de la sociedad civil que se está reuniendo que se va a trabajar con los insumos que hay por motivo presupuestal y como desde la sociedad civil van a aportar a estos estudios, documentos y cómo las personas que tienen asiento de representación pueden aportar en torno a la diversidad sexual y de género, esto porque hay sectores anti institucionales que deben de conocer para que esta no sea atacada.

Simonne, los concejales son enfáticos que son ellos quienes tienen el cronograma y el trabajo con sociedad civil, como Gerencia estamos dispuestos al acompañamiento cuando lo requieran, seguir trabajando en los insumos técnicos, hacer la claridad que ya existe un proyecto de acuerdo radicado.

Patricia Llano expresa: cuál es la labor de los consejeros, consejeras?, llevar lo que pasa en la Institucionalidad a los movimientos sociales, el rol de los líderes y las lideresas a veces también es muy acomodado a que se diga que se tiene que hacer, esa es la labor del consejo consultivo. Este es otro ejercicio que se tiene que hacer en la política pública entre esas cómo funcionan los canales de comunicación. El reto que tenemos es como garantizar una comunicación asertiva y transversal con las distintas dependencias, por esto ha sido muy valioso la articulación con el DAP, ayer en el Concejo se expresó que se tiene el cronograma, esto es preocupante porque no es posible ir al ritmo del Concejo, Sandra que ha estado acompañando este proceso sabe lo difícil que es convocar la población, lo difícil que es que puedan llegar el análisis crítico de lo que representa la política pública y lo que demande, otro reto el apoyo en lineamientos que realmente respondan a las realidades por dependencias. La Gerencia tiene proyectado un borrador, lo que se busca es como vincular a las demás dependencias para llevar una discusión.

No entendemos cómo es esa ruta que quiere el Concejo de Medellín, en el encuentro de mañana se pretende escuchar un poco, aunque ayer le dijeron a la sociedad civil que era el concejo quien decidía, cosa que no es real y es un llamado muy respetuoso que se hizo en el encuentro de ayer, el tecnicismo que tenemos es la favorabilidad que tenemos con el DAP, que es el experto en políticas públicas, vamos a dar lineamientos conceptuales, teóricos y demás, pero en análisis financiero, el análisis cómo funciona será dado por el DAP. Hablando con la subdirectora tenemos que hacer frente a las experticias, con los sistemas de información, con las encuestas de calidad de vida. Retos que esperamos para el próximo año dejarlo actualizado y firmado, para esto ya fue aprobado un recurso revisando los insumos que se tienen y si es del caso recoger otros por lo que es importante contar con esas dependencias estratégicas en este proceso.

8. Varios

María Fernanda, como es de conocimiento de todos y todas, desde el 14 de julio de 2021, Medellín ya tiene la calidad como ente territorial de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, bajo la existencia de un acto legislativo que modifica la Constitución. Se estaba a la espera del lineamiento de interpretación jurídica dada por la

Cód. FO-GTIC-004

Versión 6

Formato
FO-GTIC Acta de Reunión General



Secretaría General para saber desde cuando empezar a nombrarnos como Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación, por ello la Secretaría General expidió la circular 202260000132 de 2022 denominada "instancias distrito", del 12 de agosto de 2022, esta para que todas las instancias del Conglomerado Público de Medellín puedan llamarse siempre y cuando no se requiera una modificación presupuestal por el cambio de competencias a Distrito Especial, dejando su calidad Municipal. En el análisis jurídico que se hizo y según las competencias generales de la Gerencia de Diversidades esto no afecta, por lo que todas las instancias hoy son denominadas Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Siendo las 12:07pm se da por terminada la tercera reunión del Comité Distrital* de Diversidad.

CONCLUSIONES

1	Se reitera que se deben adjuntar las evidencias en el enlace enviado.
2	Las siguientes evidencias son con corte al 30 de noviembre.

DOCUMENTOS ANEXOS

1	Presentación de Secretaría de Salud (Lineamiento para la atención integral en salud para la población LGBTI).
2	Lineamientos LGBTI.
3	Presentación de Sapiencia (Acuerdo 055-Matricula cero).
4	Presentación Secretaría de Innovación Digital (Incorporación de variables sexo, orientación sexual e identidad de género).
5	Circular 202260000132 de 2022 instancias distrito.
6	Listado de asistencia al comité distrital de diversidad.

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Enviar acta del comité #3 con las tres presentaciones y los enlaces de sistemas de información de las secretarías y entidades corresponsables.	Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género.	Antes del siguiente comité distrital* de diversidad el 07 de diciembre.

PROXIMA REUNIÓN

Lugar y Fecha	El cuarto comité distrital* de diversidad se realizará el 07 de diciembre.
---------------	--

